



# TikTok

## Challenge de MG



***#ChallengeMgMex***



Since 1924

## **BASES LEGALES - CONCURSO “TIKTOK ChallengeMgMex”**

SAIC MOTOR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Av. Javier Barros Sierra, No. 540, Piso. 5, Park Plaza, Lomas de Santa Fe, CDMX  
(en adelante, EL ORGANIZADOR o MG MOTOR MEXICO) gestiona el concurso “TikTok ChallengeMgMex” (en adelante, EL CONCURSO). EL CONCURSO se regirá por las siguientes Bases Legales:

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO**

EL CONCURSO es un concurso gratuito y promocional de SAIC MOTOR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., y su marca comercial MG MOTOR (en adelante, MG MOTOR MEXICO) en el que podrán participar todos aquellos Usuarios de TikTok residentes en el territorio mexicano que lo deseen y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, teniendo como premio lo señalado en estas Bases.

EL CONCURSO dará comienzo el día 29 de abril a partir de las 00:00 horas en la aplicación de TikTok y terminará el día 14 de Mayo del presente año a las 23:59.

### **SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Para participar en EL CONCURSO será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser persona física, siempre que sean mayores de 18 años.
- Tener su residencia en México.
- Participar a través de una cuenta oficial de TikTok.
- Seguir la red social de TIK TOK de MG Motor Mexico, (@Mgmexico )
- Subir un video con las características indicadas en la dinámica. El cumplimiento de los requisitos podrá ser comprobado en el momento de la participación en EL CONCURSO por la herramienta llamada “La Neta Tools”.

### **TERCERA.- DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en EL CONCURSO los Participantes deberán:

1. Seguir la red social de MG Motor Mexico en tik tok @Mgmexico .
2. Usar la creatividad para imaginar que estas conduciendo un MG MOTOR, grabarse en un video utilizando un vehículo o fotografía exclusivo de la marca MG MOTOR, con el hashtag #ChallengeMgMex.

3. Invitar a tus seguidores a que participen en EL CONCURSO, siguiendo la dinámica de participación antes descrita.
4. Compartir el video en su cuenta de TikTok siempre utilizando el hashtag #ChallengeMgMex.
5. No se entenderán como participantes aquellos videos que no sean grabados utilizando un vehículo o fotografía exclusivos de la marca MG MOTOR y que no tengan hashtag #ChallengeMgMex.
6. La participación en EL CONCURSO es voluntaria, gratuita y un mismo Participante sólo podrá participar una vez. En ningún caso, se hará responsable a EL ORGANIZADOR de los fines ilícitos para los que los Participantes y/o terceros pudieran utilizar EL CONCURSO, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de los mismos.

#### **CUARTA.- ELECCIÓN DEL GANADOR Y PREMIO**

EL ORGANIZADOR elegirá un Participante como ganador, y se elegirá el video que contenga el mayor número de reproducciones a criterio de EL ORGANIZADOR y mediante la herramienta “La Neta Tools”. El ganador será anunciado en las Redes Sociales de MG MOTOR MÉXICO, el día 17 de mayo de 2021, una vez que la vigencia del CONCURSO haya terminado.

El Participante que, de conformidad a las presentes Bases, haya sido seleccionado como ganador de EL CONCURSO obtendrán la cantidad \$250.00 (Doscientos cincuenta Dólares Moneda del Curso legal de los Estados Unidos de América 00/100) en una Gift Card (certificado de regalo) de Amazon y una suscripción a “La Neta Tools” por un año (a partir de la entrega del premio).

“La Neta Tools” será el responsable de entregar el premio una vez que EL ORGANIZADOR haya anunciado al ganador mediante sus redes sociales.

La entrega del premio se hará de forma virtual debido a las restricciones existentes por la contingencia sanitaria COVID 19. El ganador deberá enviar su identificación oficial al correo [edgar@laneta.com](mailto:edgar@laneta.com) y se hará una videollamada en la cual tendrán que estar presente el o los ganadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, se preseleccionarán de entre el resto de los participantes dos (2) suplentes, para el supuesto de que alguno o algunos de los seleccionados como ganadores no cumplan con los requisitos previstos en las Bases, para el caso de identificación incompleta o incorrecta de éstos, así como por la renuncia del ganador o la imposibilidad de recibir una respuesta de aceptación del Premio dentro de las 24 horas siguientes después de ser anunciado el ganador del CONCURSO.

Los Participantes entienden y aceptan que la entrega del Premio no se hará de forma inmediata por lo que, una vez aceptado el Premio por el Participante ganador o su suplente, se le indicará la fecha aproximada de entrega.

“La Neta Tools” y EL ORGANIZADOR se reservan el derecho a sustituir el Premio de EL CONCURSO en caso de fuerza mayor. En este caso, el nuevo Premio será equivalente en naturaleza y valor económico al indicado.

El Premio no será transferible, ni de forma gratuita ni onerosa; es decir, el Premio no podrá venderse, regalarse, subastarse y/o ser objeto de cualquier otra actividad que permita obtener un rendimiento económico al Participante ganador y/o transferirlo a un tercero ajeno. La vulneración de esta obligación supondrá la pérdida del derecho de redención del Premio, sin que el Participante tenga derecho a percibir compensación alguna. Asimismo, EL ORGANIZADOR no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el Participante que resulte ganador porque los datos personales proporcionados sean incorrectos o incompletos.

#### **QUINTA.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES O CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las Bases y condiciones de EL CONCURSO, siempre que para ello ocurra justa causa, y con el compromiso de comunicar y dar publicidad a las nuevas Bases y condiciones con la suficiente antelación.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelación de EL CONCURSO si fuera necesario, por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad. Si por cualquier causa de fuerza mayor fuera preciso alterar las condiciones de EL CONCURSO, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de llevar a cabo tal modificación, comunicándolo al Participante ganador definitivo. En tal caso, el Participante ganador podrá renunciar a su Premio, sin que ello genere ningún derecho o compensación de ningún tipo. En ese supuesto, EL ORGANIZADOR procedería a designar un nuevo ganador, siguiendo los mecanismos descritos en estas Bases.

#### **SEXTA.- DERECHO DE ELIMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar a los Participantes que actúen de forma abusiva, fraudulenta, y a cualquiera de los Participantes que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, registro o su identificación para acceder a EL CONCURSO, falseasen o manipulasen el procedimiento para inscribirse en EL CONCURSO o incumpliesen alguna de las condiciones de estas Bases.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de EL ORGANIZADOR o empresas colaboradoras en la realización/gestión de EL CONCURSO de que algún Participante, o terceras personas, están alterando cualquier aspecto de EL CONCURSO mediante cualquier procedimiento, dicho Participante será descalificado, aún en el caso de que consiga participar y/o ganar, no estando obligado EL ORGANIZADOR a notificar la descalificación.

EL ORGANIZADOR se reserva también el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante en el caso de que se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo de EL CONCURSO alterando ilegalmente su participación o las de terceros mediante cualquier

procedimiento técnico o informático. Todo ello se entiende, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho le correspondan a EL ORGANIZADOR contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, alteración o falsificación de EL CONCURSO.

Cualquier persona incluyendo los denominados “INFLUENCERS” contratados por EL ORGANIZADOR, para la promoción de EL CONCURSO no podrán ser ganadores de EL CONCURSO.

Queda prohibido incluir en el contenido del video que los Participantes graben y suban a la red Tiktok; alcohol, cigarros, drogas, o cualquier otra sustancia que vaya en contra de la imagen de la marca MG MOTOR MÉXICO, de igual manera, quedan prohibidas todas las actividades ilegales ya sean contenido de odio, desnudos, violencia física o emocional, armas, drogas, estafas, juegos de azar, suicidio, autolesiones, actos peligrosos, intimidación o acoso y actividades que violenten la seguridad de los menores.

#### **SÉPTIMA.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Con la participación y aceptación de estas Bases Legales, los Participantes en EL CONCURSO autorizan de forma expresa y gratuita a EL ORGANIZADOR a reproducir, difundir y publicar su nombre, apellidos e imagen en Internet, medios de prensa escrita, radio, televisión, blogs y Redes Sociales (es decir, en Youtube, Facebook, LinkedIn, Twitter, Instagram y/o cualesquiera otras de naturaleza análoga), que tenga por objeto cualquier aspecto relativo a su participación en EL CONCURSO y para las actividades promocionales de MG MOTOR MÉXICO, a través de cualquier medio, modalidad y formato; todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que haya lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación para los Participantes.

EL ORGANIZADOR informa a los Participantes, que, con su participación en EL CONCURSO aceptan expresamente que sus datos sean tratados por EL ORGANIZADOR como encargado del tratamiento e incorporados a un fichero automatizado y tratados por “La Neta Tools” y/o MG MOTOR MÉXICO como responsables del tratamiento.

Las finalidades principales del tratamiento son facilitar y gestionar la solicitud del Participantes para participar en EL CONCURSO, la gestión de EL CONCURSO, la comunicación del ganador y el envío del Premio, así como para recibir comunicaciones relativas a dicho CONCURSO por medios electrónicos.

La comunicación de los datos personales a estos efectos por parte de los Participantes es un requisito necesario para que EL ORGANIZADOR pueda realizar las finalidades indicadas, de lo contrario no podrá gestionar ni atender la participación de los Participantes ni las solicitudes que estos envíen. Los datos que los Participantes proporcionen podrán ser cedidos únicamente a las compañías colaboradoras o proveedoras de servicios necesarios para la gestión de EL CONCURSO, la comunicación del ganador y el envío del Premio; es decir,

aquellos terceros que tengan conexión directa y sus prestaciones de servicios sean estrictamente necesarias para la realización de EL CONCURSO.

Los Participantes garantizan que los datos que proporcionen a EL ORGANIZADOR son verdaderos y correctos. En caso de haber entregado datos falsos o inexactos, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a prohibirle la participación en EL CONCURSO y/o de eliminarle como Participante ganador.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para llevar a cabo las acciones relativas a EL CONCURSO mencionadas en las presentes Bases.

En cualquier momento el Participante interesado podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal y/o podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose a la dirección del Responsable del tratamiento EL ORGANIZADOR, en la dirección de correo electrónico [adrian.suarez@mgmotor.com.mx](mailto:adrian.suarez@mgmotor.com.mx), mediante un escrito acompañado de una copia de su INE o documento equivalente e indicando el derecho que quiere ejercitar.

#### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. RESPONSABILIDADES**

Las decisiones de EL ORGANIZADOR serán inapelables y legalmente vinculantes.

Ningún Participante podrá impugnar ninguna decisión tomada por EL ORGANIZADOR respecto a la interpretación de estas Bases.

Por el mero hecho de participar en EL CONCURSO, los Participantes aceptan expresamente las Bases y reconocen estar obligados al cumplimiento de las Bases de EL CONCURSO. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de estas Bases, implicará la exclusión de dicho Participante de EL CONCURSO, por lo que se recomienda su lectura antes de participar.

EL ORGANIZADOR no será responsable frente aquellos Participantes que no puedan acceder a Internet o no puedan navegar adecuadamente por cualquier periodo de tiempo, con independencia de que lo anterior sea debido a problemas técnicos, de hardware, software, teléfono, Internet, virus informáticos o problemas de conexión, o por retraso, caída o mal funcionamiento de cualquier tipo, incluyendo, pero no restringido a, la pérdida o no disponibilidad de conexiones en la red, fallos, dispositivos incompletos o distorsionados o fallos en las transmisiones telefónicas o de datos, fallos de correos o huelgas, errores tipográficos o del sistema, y errores humanos.

EL CONCURSO no está patrocinado, avalada o administrada por ninguna Red Social. TikTok no está relacionado con el mismo. Teniendo en cuenta la legislación fiscal aplicable, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de

determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según corresponda.

**NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

En lo no previsto en las presentes Bases, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir como consecuencia de estas, será de aplicación la legislación mexicana y las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, 26 de abril de 2021.